



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°166-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 20 de Abril del 2023.

VISTO:

MEMORANDUM N°027-2023-ALC de fecha 20 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su numeral 17) del artículo 20°, numeral modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433 se señala que son atribuciones del Alcalde; Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal esta integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el **Reglamento de la Carrera Administrativa**, aprobado con Decreto Supremo N°005-90-PCM, en su artículo 77°: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este ultimo caso requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con **Memorandum N° 027-2023-ALC**, de fecha 20 de abril del 2023, de la Oficina de Alcaldía, que dispone aceptar la renuncia del CPC. JORGE LUIS ZARATE MERINO - Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, presentado mediante Carta S/N con numero de registro 1800 a la Unidad de Tramite Documentario de fecha 20 de abril del 2023, dándole gracias por los servicios prestados y así mismo elaborar la Resolución de Alcaldía sobre encargatura de la Sub Gerencia de Tesorería al CPC. Franklin Ruben Moran Cruz;

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del CPC. JORGE LUIS ZARATE MERINO Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, presentado mediante Carta S/N con numero de registro 1800 a la Unidad de Tramite Documentario de fecha 20 de abril del 2023, dándose por concluida sus funciones y agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al CPC. FRANKLIN RUBEN MORAN CRUZ Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, la Sub Gerencia de Tesorería en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como de los interesados, así como a las otras áreas de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, para su conocimiento y fines conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ing. César Enrique Chapañan Díaz
ALCALDE

